



063 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Iván Álvarez Osorio, Cédula de Identidad N° 10.075.014-7 para instalarse con feria artesanal de calzado de cuero y badana natural durante los días Sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de enero de 2017 en recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio instalarse con feria artesanal de calzado de cuero y badana natural durante los días Sábado 21, domingo 22 y lunes 23 de enero de 2017 en recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.
2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVÉSE.”**



GSS/CMR/VDR/sos.

